DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.619 | Lunes 30 de Marzo de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1746705

MINISTERIO DE HACIENDA

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN

En la edición del Diario Oficial Nº 42.616, de fecha 27 de marzo de 2020, Sección Normas Generales, se publicó con el CVE 1744999, Decreto Supremo Nº 48, de 27 de enero 2020, del Ministerio de Hacienda, el cual "Autoriza contratación de crédito de largo plazo a la empresa Televisión Nacional de Chile y le otorga garantía del Estado". En dicha edición se publicó junto al Decreto Supremo Nº 48, antes referido, el Oficio Nº 5.943, de 11 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República, debiéndose publicar el Oficio Nº 6.695, de 23 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República que "Cursa con alcance el decreto Nº 48, de 2020, del Ministerio de Hacienda". Por tanto, se rectifica tal publicación, publicando el documento que cursa con alcance ya señalado, el cual para todos los efectos legales es parte integrante de la publicación principal realizada el 27 de marzo de 2020.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Contabilidad y Finanzas Públicas
Unidad Jurídica

Cursa con alcance el decreto Nº 48, de 2020, del Ministerio de Hacienda

Nº 6.695.- Santiago, 23 de marzo de 2020.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el epígrafe, que autoriza a la empresa Televisión Nacional de Chile para contratar un crédito de largo plazo hasta por el monto que indica, fija las condiciones y características de dicha contratación y le otorga garantía estatal, por cuanto se encuentra ajustado a derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, cumple con hacer presente que lo señalado en la letra C) de las declaraciones juradas que se adjuntan, se ha efectuado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, inciso sexto, de la ley Nº 19.886.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del instrumento del rubro.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al Señor
Ministro de Hacienda
Presente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl